



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2022

Res. H N° 1744/22

Expte. N° 4368/2022

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Miriam TARRAGA docente de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos del cursado de la carrera de posgrado "Especialización en Investigación Educativa" en la facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido del docente;

QUE la Prof. TARRAGA presenta constancia de alumna regular de la Especialización y comprobante de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 023/22, otorgar al solicitante una ayuda económica de hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

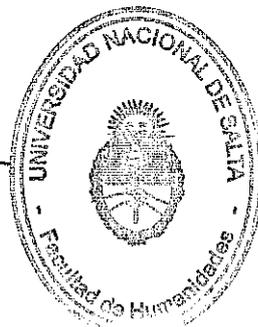
(En su sesión ordinaria del día 28/06/2022)

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER a la Prof. Miriam TARRAGA D.N.I N° 31.713.412, Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00), en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de aranceles del posgrado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente. (S.Sub.Dep 27.02.00).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
Cjc-je

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa